# Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, versión 1.1

## El estándar mundial para las áreas protegidas en el siglo 21

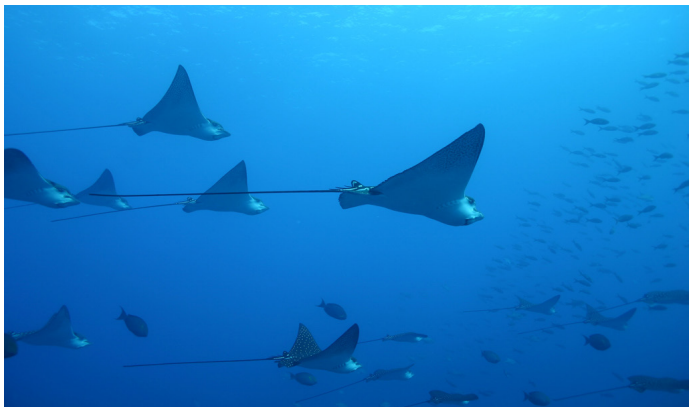

Fomentado por el

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania

Lista Verde
Áreas Protegidas | Conservadas

La designación de entidades geográficas y la presentación de material en la presente publicación no implican opinión alguna por parte de la UICN u otra organización participante respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio o zona, de sus autoridades, o en lo referente a la delimitación de sus fronteras y límites.

Los puntos de vista expresados en la presente publicación no necesariamente reflejan los de las otras organizaciones participantes.

Esta publicación se hizo posible en parte gracias a la financiación del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU, por sus siglas en alemán) en virtud de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) en función de un acuerdo del Bundestag alemán. La traducción al español ha sido financiada por la Fundación Gordon y Betty Moore.

Publicado por: UICN, Gland, Suiza

Derechos de autor: © 2017 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor, con tal de que se mencione la fuente.

Se prohíbe la reproducción de esta publicación para la venta u otros fines comerciales sin permiso escrito previo del titular de los derechos de autor.

Citación: UICN y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) (2017). *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, versión 1.1.* Gland, Suiza: UICN.

Fotos de portada (arriba a la izquierda, en sentido horario):

1. Cosechando frutas - Parque Nacional Río Abiseo, Peru - Foto: Christian Quispe
2. Mujer pescadora - Parque Nacional Natural Tatamá, Colombia. © Maribel Ruth
3. Laguna Verde - Santuario de Flora y Fauna Galeras, Colombia - Foto Luis G. Lasso © UICN
4. Parques Nacionales Naturales de Colombia, Santuario de Flora y Fauna Malpelo © UICN
5. Raya jaspeada - Santuario de Flora y Fauna Malpelo, Colombia - Foto: Sandra Bessudo

El idioma oficial del presente documento es el inglés. La versión definitiva se mantiene en https://iucngreenlist.org/. Cualquier discrepancia entre copias, versiones o traducciones se resolverá por referencia a la versión definitiva en inglés.

Pedidos a:
UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel +41 22 999 0000 / Fax +41 22 999 0002
https://www.iucn.org/es/tema/areas-protegidas/our-work/lista-verde-de-la-uicn
https://www.iucn.org/es/recursos/publicaciones

GORDON AND BETTY MOORE FOUNDATION

La traducción de este documento fue realizada a través del proyecto Lista Verde Amazonía con fondos de la Fundación Gordon y Betty Moore

| UICN | Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar mundial |
|---|---|
| Versión | 1.1 |
| Idioma original | **Inglés**. Se dispone de traducciones oficiales. |
| Unidad responsable | **Programa de Áreas Protegidas de la UICN** |
| Elaborado por | **Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Comité de Estándares** |
| Asunto (taxonomía) | Áreas protegidas; Áreas conservadas; Resultados de conservación; Estándar; Planeta protegido; Gestión eficaz; Garantías; Meta 11 de Aichi para la Biodiversidad |
| Fecha de aprobación | Noviembre de 2017 |
| Aprobado por | Consejo de la UICN<br>Comité de la Lista Verde de la UICN |
| Aplicable a | Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN |
| Objetivo | *Servir de punto de referencia mundial de áreas protegidas y conservadas para determinar su éxito en obtener resultados de conservación mediante la gobernanza y gestión eficaz y equitativa. El Estándar contempla la consistencia mundial de los componentes y criterios, respaldados por indicadores para la medición del desempeño del sitio.* |
| Forma parte de | Programa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN |
| Se conforma con | Sistema de Gestión Ambiental y Social de la UICN (ESMS, por sus siglas en inglés)<br>Códigos de Buenas Prácticas para Estándares de Sostenibilidad de ISEAL |
| Documentos relacionados | Manual del Usuario de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN |
| Distribución | Sistema COMPASS de la UICN; Union Portal de la UICN y sitio web Portal Protected Planet® (Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC) y la UICN |

| Historia del documento | | Versión actual 1.1 |
|---|---|---|
| **Versión** | **Fecha de publicación** | **Resumen de modificaciones** |
| Versión 0.1 | Publicada en septiembre de 2012 | Presentada para comentarios en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Jeju, Corea, en el año 2012. |
| Versión 0.2 | Lanzada en junio de 2014 | Ajustes importantes para alinearlo con el Taller de Expertos sobre Principios de Credibilidad de la ISEAL Alliance (junio de 2014) y ajustar su contenido. Versión adoptada para la fase piloto de 2014. |
| Versión 0.3 | Publicada en septiembre de 2015 | Versión de consulta mundial, que incluye ajustes menores basados en los comentarios emitidos durante la evaluación de la fase piloto (2014) y las observaciones del Congreso Mundial de Parques (noviembre de 2014). La evaluación experta de las observaciones que recibió esta versión fue la base para los ajustes de la revisión efectuada para generar la versión 1.0 |
| Versión 1.0 | Publicada en septiembre de 2016 | Lanzado en el marco del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Hawái, EE.UU., año 2016 |
| Versión 1.1 | Publicada en noviembre de 2017 | Enmendada por el Comité de Estándares de la Lista Verde de la UICN, luego respaldado y presentado por el Comité de la Lista Verde de la UICN al Consejo de la UICN que aprobó su lanzamiento durante su 93a Reunión en la Sede Mundial de la UICN en Gland, Suiza. |

## Índice


Introducción 5

Parte 1: **Estándar mundial** 10

Parte 2: **Indicadores genéricos y muestras de medios de verificación** 15

Parte 3: **Orientaciones sobre los componentes y criterios** 26


Lista Verde

Áreas Protegidas | Conservadas

## Introducción

Las áreas protegidas, tanto terrestres como marinas, constituyen un enfoque universal para la conservación de la naturaleza, presente en todos los países. La conservación de la naturaleza es vital para el futuro de la humanidad, al asegurar la persistencia de la diversidad natural de la cual depende la vida humana. El buen diseño, administración y gobierno de las áreas protegidas constituyen el medio más eficaz para la conservación de la naturaleza y brindan un amplio abanico de beneficios ecológicos, socioeconómicos, culturales y espirituales.

El Programa de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN **(Programa de la Lista Verde de la UICN)** tiene como objetivo estimular, establecer y promover áreas protegidas eficaces, equitativas y exitosas en cada uno de los países y jurisdicciones asociadas.

El objetivo general del Programa de la Lista Verde de la UICN es **aumentar el número de áreas protegidas y conservadas que arrojan resultados exitosos de conservación a través de una gobernanza y gestión eficaces y equitativas**. Este objetivo de alto nivel se alcanzará mediante un conjunto de objetivos específicos:

1. Asegurar que el Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN constituya una medida adecuada para el fortalecimiento de los resultados de conservación y el mejoramiento de la gestión eficaz y equitativa de las áreas protegidas y conservadas;
2. Posicionar el Programa de la Lista Verde de la UICN como canal accesible para la creación de capacidades de conservación en las áreas protegidas y conservadas; y,
3. Promover la colaboración e inversión en la gestión de la conservación eficaz y equitativa de las áreas protegidas y conservadas comprometidas a avanzar hacia la aplicación del Estándar de la Lista Verde.

El núcleo del Programa de la Lista Verde de la UICN es un Estándar de Sostenibilidad de aplicación mundial. ISEAL define un estándar de sostenibilidad como sigue: Se trata de un estándar que aborda el factor social, ambiental o económico de una entidad definida, o una combinación de dichos factores (Principios de Credibilidad de ISEAL[1] ).

El Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (**Estándar de la Lista Verde de la UICN**) describe un conjunto de 17 **CRITERIOS** agrupados en 4 **COMPONENTES** y acompañados de 50 **INDICADORES** para la conservación exitosa en las áreas protegidas y conservadas. El Estándar sirve de punto de referencia internacional de calidad que motiva un mejor desempeño y ayuda a alcanzar los objetivos de conservación. Al comprometerse a cumplir con este Estándar mundial, los administradores de los sitios buscan evidenciar y mantener su desempeño y producir resultados reales en la conservación de la naturaleza. El Estándar Mundial de la Lista Verde de la UICN permanece inalterado hasta su revisión al menos cada cinco años (de acuerdo con el Código ISEAL[2] ), a fin de asegurar su mejora continua como referente internacional de calidad.

Es posible adaptar los indicadores genéricos al contexto nacional, el nivel más común, aunque también pueden adaptarse a otros niveles como el subnacional o regional.

1 https://www.isealalliance.org/sites/default/files/resource/2017-12/Credibility%20Principles%20v1.0%20Spanish.pdf

2 https://www.isealalliance.org/our-work/defining-credibility/codes-of-good-practice

El objetivo del Estándar de la Lista Verde de la UICN es el de*: Servir de punto de referencia mundial en materia de áreas protegidas y conservadas para determinar su éxito en obtener resultados de conservación mediante una gobernanza y gestión eficaces y equitativas. El Estándar de la Lista Verde de la UICN contempla la armonización mundial de sus componentes y criterios, respaldados por unos indicadores para la medición del desempeño del sitio.*

El objetivo del Estándar de la Lista Verde de la UICN es el de: Servir de punto de referencia mundial en materia de áreas protegidas y conservadas para determinar su éxito en obtener resultados de conservación mediante una gobernanza y gestión eficaces y equitativas. El Estándar de la Lista Verde de la UICN contempla la armonización mundial de sus componentes y criterios, respaldados por unos indicadores para la medición del desempeño del sitio.

## Desarrollo de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN

La UICN comenzó a dar forma al concepto de la Lista Verde de Áreas Protegidas en el año 2008. Durante el Congreso Mundial de la Naturaleza en 2012, cuatro Resoluciones de la UICN apoyaron la preparación de una Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas. Una de ellas (WCC 2012-Res-041) pidió la elaboración de criterios objetivos para la Lista, mientras que según otra (WCC 2012-Res-075[3]), la Lista Verde debía ajustarse a la certificación del desempeño en las áreas marinas protegidas (AMP).

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (CMAP) y el Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN convocaron un proceso de desarrollo y consulta mundial para la creación y prueba del nuevo Estándar de la Lista Verde de la UICN para las áreas protegidas. Se realizó una fase piloto en ocho jurisdicciones, cuyos resultados fueron presentados en el Congreso Mundial de Parques de la UICN que tuvo lugar en Sídney en noviembre de 2014. Un total de 25 áreas protegidas y conservadas recibieron un certificado provisional de la Lista Verde por sus logros.

Otros avances del Estándar de la Lista Verde de la UICN, incluidos los resultados de la consulta mundial sobre el mismo en los años 2015 y 2016, así como su adaptación al Programa de la Lista Verde de la UICN, se presentaron en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Hawái, donde tres Resoluciones adicionales de la UICN[4,5,6] apoyaron la continuidad de su aplicación.

3 https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2012_RES_75_ES.pdf
4 https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2016_RES_030_ES.pdf
5 https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2016_RES_031_ES.pdf
6 https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2016_RES_072_ES.pdf

## Un código internacional para estándares de sostenibilidad

La UICN se compromete a alinear el desarrollo del Estándar y del Programa de la Lista Verde con los Códigos de Buenas Prácticas de ISEAL[7] : una referencia mundial para el establecimiento de normas, garantías y evaluaciones de impacto en los sistemas de estandarización de la sostenibilidad social y ambiental. Mediante el Programa de la Lista Verde de la UICN, se busca cumplir con los requisitos de ISEAL para el año 2020. La presente versión del Estándar de la Lista Verde de la UICN se basa en los aprendizajes obtenidos de la evaluación de la fase piloto en el 2014 y las consultas mundiales realizadas en 2015 y 2016. El Estándar de la Lista Verde de la UICN está respaldado por normas y procedimientos de aseguramiento documentados en el Manual del Usuario de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (**Manual del Usuario de la Lista Verde de la UICN**). En él, se describen los objetivos generales del Programa de la Lista Verde de la UICN y los mecanismos para su aplicación y logro a escala mundial y por jurisdicción.

## El Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN

El Estándar de la Lista Verde de la UICN está organizado en cuatro componentes para la conservación exitosa de la naturaleza en las áreas protegidas y conservadas. Los componentes de la línea base hacen referencia a:

- **Buena gobernanza;**
- **Diseño y planificación sólidos;** y
- **Gestión eficaz.**

Estos en su conjunto sostienen al componente de **Resultados Exitosos de Conservación** y evidencian el logro efectivo de los objetivos y metas fijadas para el sitio. Cada componente abarca una serie de criterios, cada uno de los cuales comprende un conjunto de indicadores genéricos para la medición de los logros.

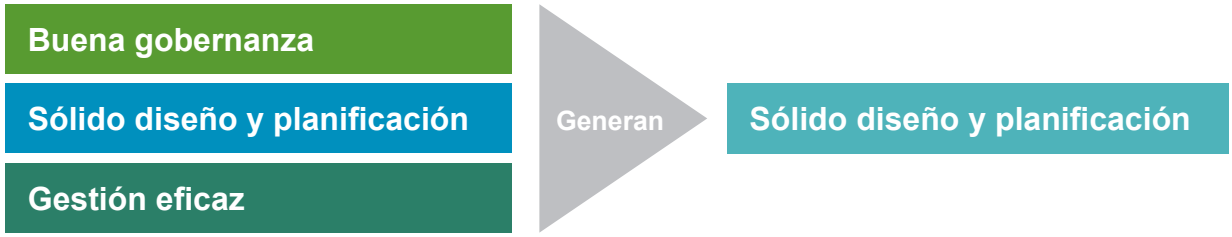


## Armonización mundial; aplicación local

Los criterios son requisitos armonizados a nivel mundial en los que se describe el conjunto de acciones necesarias para cumplir con el Estándar de la Lista Verde de la UICN. Cada sitio en la Lista Verde cuenta con una evaluación actualizada para demostrar el cumplimiento de cada uno de los criterios de los cuatro componentes. El Estándar se aplica mediante un enfoque jurisdiccional, adaptándose a cada país o región que adopta la Lista Verde de la UICN. El Programa otorga la flexibilidad necesaria para que cada jurisdicción aplique el Estándar.

Para cada criterio se mantiene un conjunto de indicadores genéricos con sus respectivos medios de verificación, los cuales pueden ser adaptados al contexto de cada jurisdicción participante, a fin de reflejar las características y circunstancias regionales y locales en las que se insertan las áreas protegidas y conservadas. Es importante considerar que los indicadores genéricos son diseñados para ser aplicados a nivel mundial, por lo que no todos (si acaso alguno) deberían ser adaptados si en la evaluación se identifica que se adecuan al contexto regional o local. Las orientaciones

7 https://www.isealalliance.org/our-work/defining-credibility/codes-of-good-practice

para este proceso se detallan en el Manual del Usuario de la Lista Verde de la UICN, documento complementario de esta publicación.

## Garantía y evaluación

El Programa de la Lista Verde de la UICN asegura que las áreas protegidas y conservadas «se gestionen de manera eficaz y equitativa y que logre el éxito en la conservación de sus valores». Una alianza mundial con *Assurance Services International* (ASI, antes *Accreditation Services International*), provee a la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN de una entidad independiente de garantía, encargada de acreditar la correcta aplicación de la Lista Verde. Los mecanismos y procedimientos de garantía existentes aseguran su independencia y credibilidad en la toma de decisiones que, en última instancia, se ajustarán al Código de Buenas Prácticas de ISEAL. La participación de un área protegida o conservada y sus órganos rectores es voluntaria, a través del compromiso de promover la mejora continua mediante la implementación del Programa de la Lista Verde de la UICN.

## El 'estatus Lista Verde' de las áreas protegidas y conservadas

Aquellos sitios que desean ser incluidos en la Lista Verde deben demostrar la aplicación exitosa del Estándar de la Lista Verde de la UICN y después mantenerla. Esto se evalúa en tres fases:

### *1. Fase de solicitud:*

El primer paso consiste en asumir un **compromiso** voluntario con el Programa de la Lista Verde de la UICN mediante el registro en línea[8]. Acto seguido, el sitio presenta evidencias iniciales respecto a algunos de los indicadores en los primeros tres componentes del Estándar. Un representante del Grupo de Expertos Evaluadores de la Lista Verde (**EAGL**, por sus siglas en inglés) en la jurisdicción del sitio verifica dichas evidencias, y el sitio se registra con el estatus de 'Candidato'.

### *2. Fase de candidatura:*

Una vez admitido como candidato, el sitio aplica todo el conjunto de criterios del Estándar de la Lista Verde, obteniendo evidencias de cada indicador, abordando toda deficiencia identificada durante algún tiempo. Esta fase de candidatura puede llevar meses o incluso años, dependiendo de los problemas identificados. Durante esta fase también se requiere una consulta con las partes interesadas y una visita al sitio por un representante del EAGL.

Una vez completada esta fase, el sitio candidato es propuesto para su **nominación** a la Lista Verde, proceso que supone la preparación y presentación de un expediente completo por parte del sitio candidato en el que trate cada uno de los criterios del Estándar. Será evaluado por todo el Grupo EAGL para la jurisdicción local, proceso que será verificado por un Revisor independiente (capacitado y contratado por ASI). Obtenida esta recomendación de EAGL, la decisión definitiva dependerá del Comité de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.

### *3. Fase de la Lista Verde:*

Una vez que el sitio candidato es reconocido con el estatus "**Lista Verde de la UICN"**, se emitirá un **certificado** a los administradores y representantes del sitio. El área tendrá derecho a utilizar la declaración y el logotipo de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (siguiendo las directrices), y será reconocida y promovida por la UICN como referente mundial en el logro de la conservación. Además, cada uno de los sitios candidatizados y registrados en la Lista Verde de la UICN constarán en el portal *Protected Planet*®[9] de la Base de Datos Mundial

8 http://iucn.force.com/greenlist
9 https://protectedplanet.net/

sobre Áreas Protegidas (WDPA, por sus siglas en inglés) del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC).

Una vez que el sitio logra el estatus de Lista Verde, el Programa se enfoca en ayudarle a que lo mantenga. Cada uno de los sitios de la Lista Verde pasa por una revisión rápida intermedia de desempeño. Además, durante todo el período, el Programa considera y filtra los puntos de vista de las partes interesadas y la opinión pública al considerar el desempeño del sitio. El Manual del Usuario de la Lista Verde de la UICN también trata los procedimientos para la recepción de reclamos por parte de cualquiera de las partes involucradas.

En el último año de la adjudicación de la Lista Verde, la administración del sitio debe emprender un proceso de renovación del certificado para justificar el éxito y desempeño continuos en función de los criterios del Estándar, actualizando su estatus en la Lista Verde por un plazo adicional, generalmente de cinco años. Si por alguna razón nuevos desafíos impidieran al sitio alcanzar el Estándar de la Lista Verde de la UICN, será considerado nuevamente como Candidato y se le pedirá elaborar un plan de acción específico para recuperar su estatus en la Lista Verde a través de una nueva nominación.

Los interesados deben comunicarse con el Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN para obtener información sobre la aplicación del Estándar de la Lista Verde y el logro del Estatus de la Lista Verde, en greenlist@iucn.org.

## Parte 1: Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN

# Componente 1: **Buena gobernanza**

### Los sitios de la Lista Verde cuentan con una gobernanza equitativa y eficaz

Criterio 1.1
**Garantizar la legitimidad y voz**

Existen acuerdos de gobernanza claramente definidos, legítimos, equitativos y funcionales que representan y abordan de manera justa los intereses de la sociedad civil, de los titulares de derechos y de las partes interesadas, incluidos los temas relacionados con el establecimiento o designación del sitio.

Criterio 1.2
**Lograr la transparencia y rendición de cuentas**

Los acuerdos de gobernanza y la toma de decisiones son transparentes y se comunican de manera adecuada, siendo claras las responsabilidades de ejecución, incluido un proceso de fácil acceso para identificar, recibir y resolver los reclamos, las controversias o las quejas.

Criterio 1.3
**Potenciar la vitalidad de la gobernanza y la capacidad de respuesta adaptativa**

La planificación y la gestión se basan en el mejor conocimiento disponible del contexto social y ecológico del sitio, aplicando un marco de gestión adaptativo que anticipa, aprende y responde al cambio en la toma de decisiones.

# Componente 2: **Diseño y planificación sólidos**

## Los sitios de la Lista Verde tienen objetivos y metas de conservación claros y a largo plazo, basados en una sólida comprensión de su contexto natural, cultural y socioeconómico.

Criterio 2.1
**Identificar y comprender los principales valores del sitio**

Se identifican y comprenden los principales valores del sitio para la conservación de la naturaleza con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales.

Criterio 2.2
**Diseñar para la conservación a largo plazo de los principales valores del sitio**

El diseño del sitio, dentro de su contexto paisajístico terrestre/marino, apoya el mantenimiento a largo plazo de sus principales valores.

Criterio 2.3
**Comprender las amenazas y los desafíos que enfrentan los principales valores del sitio**

Las amenazas y los desafíos que enfrentan los principales valores del sitio han sido descritos y entendidos en suficiente detalle como para posibilitar una planificación y gestión eficaces, necesarias para tratarlos.

Criterio 2.4
**Comprender el contexto social y económico**

El contexto socioeconómico del sitio, incluidos los impactos sociales y económicos, tanto positivos como negativos, causados por la forma en que se maneja dicho contexto, se comprende y se ve reflejado en los objetivos y metas de gestión.

# Componente 3: **Gestión eficaz**

## Los sitios en la Lista Verde se manejan de manera eficaz

### Criterio 3.1
**Elaborar y ejecutar una estrategia de gestión a largo plazo**

El sitio cuenta con una estrategia a largo plazo en la que se aclaran los objetivos y metas generales de gestión (incluida explícitamente la conservación de los principales valores del área y el logro de sus objetivos y metas sociales y económicos). Esto se ve reflejado en un plan de gestión actualizado o su equivalente funcional, el cual:

- Emite instrucciones claras y apropiadas para la gestión: Las estrategias y acciones detalladas en los planes, políticas y procedimientos son apropiadas y suficientes para alcanzar los objetivos y metas fijadas para el área.
- Demuestra una adecuada capacidad para la gestión eficaz del sitio: Las principales estrategias y actividades para el logro de los objetivos y metas a largo plazo están respaldadas con suficientes recursos financieros y humanos, competencias adecuadas en el personal, desarrollo de capacidades y formación, acceso apropiado a equipos e infraestructuras adecuadas y medidas establecidas para hacer frente a las deficiencias críticas.

---

### Criterio 3.2
**Manejar las condiciones ecológicas**

La administración puede demostrar claramente que los atributos y procesos ecológicos se gestionan para mantener los principales valores naturales del área y sus correspondientes servicios ecosistémicos.

---

### Criterio 3.3
**Gestionar dentro del contexto social y económico del área**

La administración puede demostrar claramente que:

- Los titulares de derechos y las partes interesadas son reconocidas y comprometidas de manera eficaz por la administración, y sus intereses se toman en cuenta de manera justa y completa;
- Los beneficios sociales y económicos del área son reconocidos, promovidos y mantenidos, O BIEN, cuando su mantenimiento resulta incompatible con el de los valores naturales del área, toda restricción es diseñada y aplicada en consulta con los titulares de derechos y las partes interesadas, preferiblemente con su consentimiento libre, previo e informado.

# Componente 3: **Gestión eficaz** *(continuación)*

## Los sitios en la Lista Verde se manejan de manera eficaz

| | |
|---|---|
| Criterio 3.4<br>**Manejar las amenazas** | Se responde ante las amenazas de manera activa y eficaz, de modo que su impacto no comprometa el mantenimiento de los principales valores del sitio o el logro de los objetivos y metas del área. |
| **Criterio 3.5**<br>**Hacer cumplir las leyes y los reglamentos de manera eficaz y justa** | Las leyes, reglamentos y restricciones correspondientes se aplican de manera justa y eficaz en todos los aspectos de la gestión y operaciones del área protegida y conservada. |
| Criterio 3.6<br>**Manejar el acceso, el aprovechamiento de recursos y las visitas** | Cuando están permitidas, aquellas actividades en el área que suponen un acceso directo a los recursos, son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área, los apoyan, satisfacen las necesidades del usuario y están debidamente reguladas. Cuando están permitidos, el turismo y el manejo de visitantes son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área y los apoyan. |
| Criterio 3.7<br>**Medir el éxito** | El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje constituyen una base objetiva para identificar las medidas de éxito. Los programas de monitoreo y evaluación deben ser capaces de arrojar datos y/o información sobre:<br>- El éxito en la protección de cada uno de los principales valores del sitio;<br>- La ubicación, alcance y gravedad de las amenazas; y,<br>- El logro de los objetivos y metas de gestión.<br>Según corresponda, se pueden determinar los umbrales por los cambios de los valores principales durante un período dado en comparación con los valores previstos en ausencia del área protegida y conservada. |

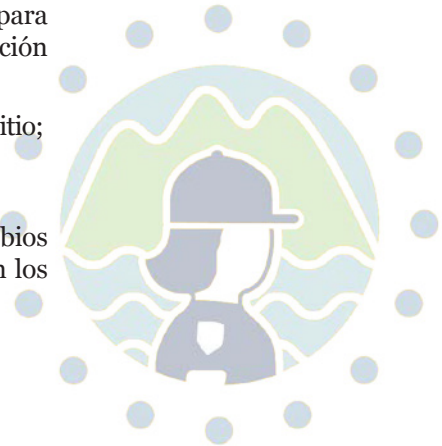

## Componente 4: **Resultados exitosos de conservación**

**Los sitios de la Lista Verde evidencian una conservación exitosa y a largo plazo de los principales valores naturales y de sus respectivos servicios culturales y ecosistémicos, así como el logro de los objetivos y metas sociales y económicos.**

| | |
|---|---|
| Criterio 4.1<br>**Demostrar la conservación de los principales valores naturales** | El área alcanza o supera los umbrales de desempeño para la conservación de los principales valores naturales, de acuerdo con su categoría de gestión según la UICN. |
| Criterio 4.2<br>**Demostrar la conservación de los servicios ecosistémicos** | El área mantiene y proporciona el valor de sus principales servicios ecosistémicos. |
| Criterio 4.3<br>**Demostrar la conservación de los principales valores culturales** | El área mantiene y posibilita la persistencia de los principales valores culturales. |

Indicadores en azul = A cumplir durante la fase de solicitud
Indicadores en verde = A cumplir durante la fase de candidatura

## Parte 2: Indicadores genéricos y ejemplos de medios de verificación

| Compo-nente | Criterio | Indicador genérico N.º | Indicador genérico | Ejemplos de medios de verificación | Notas |
|---|---|---|---|---|---|
| 1: BUENA GOBERNANZA | **.1 GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD Y VOZ:**<br>Existen acuerdos de gobernanza claramente definidos, legítimos, equitativos y funcionales que representan y abordan de manera justa los intereses de la sociedad civil, de los titulares de derechos y de las partes interesadas, incluidos los temas relacionados con el establecimiento o la designación del sitio. | Estándar Lista Verde (ELV) - V1.1-1.1.1 | La estructura de gobernanza del sitio está claramente definida y documentada y concuerda con las respectivas especificaciones del gobierno, la jurisdicción o la autoridad reconocida nacional o regional. | Documentos fundacionales o sus equivalentes que contengan las normas, los estatutos y la estructura de gobernanza. | |
| | | ELV- V1.1-1.1.2 | Las estructuras y mecanismos locales de gobernanza del sitio posibilitan a la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos oportunidades adecuadas para participar en la planificación, los procesos y las acciones de gestión. | Documentos fundacionales o normas, estatutos y estructuras de gobernanza equivalentes.<br>Actas de las reuniones realizadas durante la preparación del plan de gestión. | |
| | | ELV- V1.1-1.1.3 | En las estructuras y mecanismos locales de gobernanza del sitio se reconocen los derechos legítimos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. | Documentación de las relaciones / acuerdos formales o informales con los grupos correspondientes.<br>Reuniones con comunidades locales e indígenas. | En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se encuentran orientaciones sobre los derechos indígenas[10].<br>La 'participación eficaz' será evaluada por el EAGL. |
| | | ELV- V1.1-1.1.4 | Los titulares de derechos y las partes interesadas participan eficazmente en la toma de decisiones y en la gestión adaptativa del sitio. | Identificación clara de los titulares de derechos y las partes interesadas.<br>Diálogo con los titulares de derechos y las partes interesadas.<br>Diálogo con la administración del sitio.<br>Documentación de las relaciones / acuerdos formales o informales con los grupos correspondientes. | |
| | | ELV- V1.1-1.1.5 | Los acuerdos de gobernanza ayudan a avanzar hacia la equidad de género en relación con la gestión del sitio. | Evidencia documentada de acciones tomadas para mejorar y mantener la equidad de género a través de las estructuras de gobernanza y toma de decisiones, programas de gestión y empleo y registros de empleo. | Los acuerdos de gobernanza ayudan a promover la equidad de género en el sitio y sus alrededores |
| | | ELV- V1.1-1.1.6 | Las estructuras y mecanismos de gobernanza definidos son aceptados por los principales actores (sociedad civil, titulares de derechos y partes interesadas), lo que refleja la categoría de gobernanza del sitio. | Documentación de las relaciones / acuerdos formales o informales entre los principales grupos de actores.<br>Diálogos con los grupos de actores. | |

10 http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1: BUENA GOBERNANZA | **1.2 LOGRAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**<br>Los arreglos de gobernanza y toma de decisiones son transparentes y se comunican de manera adecuada, siendo claras las responsabilidades de ejecución, incluido un proceso de fácil acceso para identificar, recibir y resolver los reclamos, las controversias o las quejas. | ELV- V1.1-1.2.1 | Las estructuras de gobernanza y los principales documentos sobre la gestión son accesibles para la sociedad civil en un formato de fácil comprensión. Entre los principales documentos se incluye el plan de gestión del sitio o planes subsidiarios equivalentes y pertinentes y otros documentos relevantes de orientación. | Confirmación del acceso público a los documentos, registros y demás fuentes de información enumeradas | |
| | | ELV- V1.1-1.2.2 | Donde exista un organismo formal para la toma de decisiones, se hace pública su membresía actual, los procedimientos para su establecimiento y la selección de sus miembros o, donde no se haya designado un organismo decisorio, los nombres y detalles de contacto de los decisores formales, como un ministro o director de agencia. | Confirmación del acceso público a la lista actual de miembros de cualquier órgano decisorio del sitio.<br>Confirmación del acceso público a los detalles pertinentes. | |
| | | ELV- V1.1-1.2.3 | Están disponibles al público los resultados de los diálogos de los órganos decisorios o decisores respecto a los problemas planteados por la sociedad civil, los titulares de derechos y las partes interesadas. | Evaluaciones e informes que confirman la existencia de una comunicación adecuada, clara y regular de los acuerdos tomados por los órganos decisorios o los decisores. | Puede haber casos en que no sea apropiado divulgar públicamente algunas conversaciones, especialmente con respecto a las medidas del patrimonio cultural. |
| | | ELV- V1.1-1.2.4 | Existe un proceso de fácil acceso para identificar, recibir y resolver reclamos, controversias o quejas relacionadas con la gobernanza o administración del sitio. | Evaluaciones e informes, avalados por las partes interesadas, que confirman la existencia de un proceso apropiado. | |
| | **1.3 POTENCIAR LA VITALIDAD DE LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ADAPTATIVA:**<br>La planificación y gestión se basan en el mejor conocimiento disponible del contexto social y ecológico del sitio, aplicando un marco de gestión adaptativo que anticipa, aprende y responde al cambio en la toma de decisiones. | ELV- V1.1-1.3.1 | Se cuenta con procedimientos para garantizar que los resultados del monitoreo, evaluación y consulta sirvan de insumos para la gestión y planificación, incluido el establecimiento de objetivos y metas. | Seguimiento de informes que recomiendan acciones correctivas en la gestión.<br>Documentación de los procedimientos para vincular el monitoreo y la evaluación. | Puede haber casos donde cierta información de monitoreo no deba hacerse pública, como la ubicación de las especies en peligro de extinción o algunas cuestiones de patrimonio cultural. |
| | | ELV- V1.1-1.3.2 | En la planificación y la toma de decisiones, se reconocen las condiciones, problemas y objetivos correspondientes a escala nacional y regional que inciden en el área protegida. | Documentación de los procesos de planificación. | |
| | | ELV- V1.1-1.3.3 | Los procesos de planificación y gestión se basan en múltiples fuentes de conocimiento (científico, experimental, local y tradicional). | Documentación de los procesos de planificación en la que constan claramente las fuentes de conocimiento y la manera como estas se obtienen y utilizan en la toma de decisiones. | |
| | | ELV- V1.1-1.3.4 | Donde ha sido pertinente, en el sitio se han tomado en cuenta los cambios históricos y proyecciones futuras de las condiciones sociales, ecológicas y climáticas. | Referencias empleadas en los procesos de planificación.<br>Consideraciones incluidas en el plan de gestión o su equivalente. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2: SÓLIDO DISEÑO Y PLANIFICACIÓN | **2.1 IDENTIFICAR Y COMPRENDER LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO:**<br>Se identifican y comprenden los principales valores del sitio para la conservación de la naturaleza con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales. | ELV- V1.1-2.1.1 | El sitio cumple con la definición de Área Protegida según la UICN y/o es reconocido como un 'Área Conservada.' | Documentos fundacionales o su equivalente.<br>Consulta documentada con la administración del sitio.<br>Referencia a la definición de Área Protegida[11] de la UICN y directrices de la misma sobre las Áreas Conservadas y «Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área» (OMEC). | Los documentos fundacionales son de referencia, utilizados en la administración del sitio, entre ellos destacan los planes de gestión, los planes de sistemas, la legislación nacional, los documentos marco para las áreas protegidas nacionales, etc. |
| | | ELV- V1.1-2.1.2 | El sitio ha sido inscrito en la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA, por sus siglas en inglés) del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y asignado correctamente a una de las seis categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN o bien incluido como «Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área» (OMEC); y ha sido asignado a uno de los cuatro tipos de gobernanza de la UICN. | Referencia a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) l del CMVC, con los datos completos en cada uno de los campos, accesible a través del portal Protected Planet® | Los sitios no inscritos formalmente como Área Protegida en la WDPA, pueden ser incluidos por el CMVC en la categoría de «Área Conservada», como p. ej. «Áreas conservadas indígenas y comunitarias», u «Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área». Los cuatro tipos de gobernanza se pueden encontrar en el documento de la UICN, Gobernanza de Áreas Protegidas: De la comprensión a la acción, N.º 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas[12]. |
| | | ELV- V1.1-2.1.3 | El sitio cuenta con un plan de gestión actualizado o su equivalente, utilizado para orientar las prioridades y actividades de gestión. | Plan de gestión o su equivalente.<br>Programas y actividades de trabajo que indiquen la conformidad con los objetivos y prioridades del plan de gestión. | |

11 https://www.iucn.org/es/node/26266

12 https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/iucn_spanish_governance_book.pdf. Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Philips y T. Sandwith (2013). Gobernanza de Áreas Protegidas: De la comprensión a la acción. N.o 20 de la Serie de Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. pp. xvi + 124.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2: SÓLIDO DISEÑO Y PLANIFICACIÓN | | ELV- V1.1-2.1.4 | Los principales valores naturales del sitio, con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales, han sido claramente identificados y comprendidos. | Documentos fundacionales o su equivalente.<br>Plan de gestión o su equivalente.<br>Documentos de investigación científica.<br>Bases de datos relacionadas.<br>Informes sobre los conocimientos tradicionales y locales, según corresponda.<br>Comentarios de las partes interesadas. | |
| | **2.2 DISEÑAR PARA LA CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO:**<br>El diseño del sitio dentro de su contexto paisajístico terrestre / marino apoya el mantenimiento a largo plazo de los principales valores del sitio. | ELV- V1.1-2.2.1 | El sitio designado tiene suficiente tamaño y conexión con otros hábitats o ecosistemas como para alcanzar los objetivos y metas relativos a sus principales valores de conservación. | Documentos de planificación de la gestión, incluida la cartografía.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Referencias a investigaciones científicas que fundamenten las conclusiones.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | Puede haber casos donde cierta información de monitoreo no deba hacerse pública, como la ubicación de las especies en peligro de extinción o algunas cuestiones de patrimonio cultural. |
| | | ELV- V1.1-2.2.2 | El sitio forma parte de una red de conservación identificada, diseñada para alcanzar los objetivos de representación, réplica, conectividad y resiliencia. | Documentos de planificación de la gestión, incluida la cartografía.<br>Plan del sistema del sitio o análisis de brechas.<br>Consulta con la administración del sitio. | |
| | | ELV- V1.1-2.2.3 | Donde un valor relevante del sitio es la 'integridad ecológica':<br>• El sitio cuenta con un conjunto de especies nativas y tipos de ecosistemas característicos de la región, cuyos procesos ecológicos y sistemas tróficos se encuentran intactos.<br>• El sitio tiene suficiente tamaño y conectividad como para sostener una población de especies viable y procesos ecosistémicos a largo plazo.<br><br>Donde uno de los valores principales del sitio es la conservación de una especie:<br>• El sitio cuenta con la gama completa de hábitats necesarios para mantener una población viable de la especie o comunidad ecológica a largo plazo, teniendo en cuenta todos los aspectos pertinentes del ciclo de vida de la especie (p. ej., áreas de reproducción, | Mapas del sitio y alrededores.<br>Documentación de la planificación de la gestión.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Referencias a investigaciones científicas que fundamenten las conclusiones.<br>Proyectos de investigación específicos sobre especies y/o tipos de ecosistemas.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2: SÓLIDO DISEÑO Y PLANIFICACIÓN** | | | zonas de invernada, rutas de migración seguras).<br>• El sitio tiene suficiente tamaño y conectividad como para sostener una población de especies viable a largo plazo.<br>• O, donde el alcance geográfico de la especie es demasiado grande como para que sea protegida dentro de un área designada:<br>a) El sitio está diseñado para proteger una o más etapas críticas en la vida de una especie, p. ej., alimentación, cría, descanso, ruta migratoria / cuello de botella;<br>b) El sitio contiene suficientes zonas con los principales hábitats que sostienen la etapa crítica en la vida de la especie;<br>c) El sitio cuenta con suficientes conexiones con otras áreas protegidas o manejadas que tengan los hábitats que requiere la especie para completar su ciclo de vida. | | |
| | 2.**3 COMPRENDER LAS AMENAZAS Y LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO:**<br>Las amenazas y los desafíos que enfrentan los principales valores del sitio han sido descritos y entendidos en suficiente detalle como para posibilitar una planificación y gestión eficaces para tratarlos. | ELV- V1.1-2.3.1 | Se identifican, comprenden y documentan las mayores amenazas, actuales y eventuales, que enfrentan los principales valores naturales del sitio y sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales; y se describen su ubicación, extensión y gravedad en suficiente detalle como para posibilitar una planificación y gestión eficaces para resolverlos. | Plan de gestión o su equivalente, enumerando las amenazas que enfrentan los valores principales.<br>Documentación de la consulta con los expertos correspondientes.<br>Documentación del método y proceso para la identificación de amenazas. | |
| | | ELV- V1.1-2.3.2 | Se han evaluado, comprendido y documentado los probables impactos del cambio climático en los principales valores del sitio. | Plan de gestión o su equivalente en el que se documenten las amenazas del cambio climático.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |
| | **2.4 COMPRENDER EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO:**<br>El contexto socioeconómico del sitio, incluidos los impactos sociales y económicos, tanto positivos como negativos, causados por la forma en que se maneja dicho contexto, se comprende y se ve reflejado en los objetivos y metas de gestión. | ELV- V1.1-2.4.1 | Se han identificado las características sociales y económicas de la región que podrían ser influenciadas (positiva o negativamente) por la designación del sitio y/o su gestión actual; y se han descrito en el plan de gestión o su equivalente la ubicación, alcance y magnitud de los impactos que ha de causar el sitio en las características sociales y económicas. | Informes y evaluaciones de impacto social.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Consulta con los expertos correspondientes.<br>Plan de gestión o su equivalente. | |
| | | ELV- V1.1-2.4.2 | Se han considerado los beneficios y efectos sociales y económicos al fijar los objetivos y metas para el sitio en el plan de gestión o su equivalente. | Evaluación de que los beneficios e impactos han sido considerados en el plan de gestión o equivalente.<br>Consulta con los representantes apropiados de los titulares de derechos y demás partes interesadas potencialmente afectadas. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3: GESTIÓN EFICAZ | **3.1 ELABORAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN A LARGO PLAZO:**<br>El sitio cuenta con una estrategia a largo plazo en la que se aclaran los objetivos y metas generales de gestión (incluida explícitamente la conservación de los principales valores del área y el logro de sus objetivos y metas sociales y económicos). Esto se ve reflejado en un plan de gestión actualizado o su equivalente funcional, el cual:<br>- Emite instrucciones claras y apropiadas para la gestión: Las estrategias y acciones detalladas en los planes, políticas y procedimientos son apropiadas y suficientes para alcanzar los objetivos y metas fijadas para el área.<br>- Demuestra una adecuada capacidad para la gestión eficaz: Las principales estrategias y las actividades correspondientes para el logro de los objetivos y metas a largo plazo están respaldadas por suficientes recursos financieros y humanos, competencias adecuadas en el personal, desarrollo de capacidades y formación; acceso apropiado a equipos e infraestructuras adecuadas; y medidas establecidas para hacer frente a las deficiencias críticas.<br>. | ELV- V1.1 - 3.1.1 | El sitio cuenta con un plan de gestión actualizado o su equivalente funcional, el cual incluye:<br>a) los objetivos y metas para la gestión de los valores naturales y los objetivos sociales y/o económicos (cuando corresponda) identificados en el Componente 2;<br>b) las estrategias y actividades de gestión para lograr estos objetivos a largo plazo y una indicación de las actividades permitidas o prohibidas en el sitio, más cualquier restricción temporal, espacial o de zonificación en cuanto al acceso o uso del sitio. | Plan de gestión o su equivalente funcional.<br>Evidencias de los procesos de consulta.<br>Aprobación formal del plan de gestión o su equivalente. | |
| | | ELV- V1.1 - 3.1.2 | El sitio puede demostrar que las actividades y políticas de gestión y/o las leyes y reglamentos se cumplen y concuerdan con el plan de gestión (o su equivalente) | Plan de trabajo anual o su equivalente.<br>Consulta con la administración del sitio. | |
| | | ELV- V1.1- 3.1.3 | Se dispone de los equipos e infraestructuras adecuadas, funcionales y seguras y son accesibles para el personal según corresponda para la administración del sitio. | Documentación, que puede incluir fotos, calendarios de mantenimiento para los equipos principales, inspecciones visuales, etc. | |
| | | ELV- V1.1- 3.1.4 | El sitio cuenta con el número adecuado de personal debidamente capacitado, dirigido por un equipo directivo eficaz, para ejecutar a largo plazo cada aspecto de su plan de gestión. | Organigrama y documentación del personal.<br>Diálogos con el personal y con los expertos locales. | |
| | | ELV- V1.1- 3.1.5 | Las acciones de manejo apoyan la equidad, incluida la de género, en relación con la gestión del sitio. | Organigrama y documentación del personal.<br>Informes o datos sobre la ejecución de los planes operativos anuales.<br>Diálogos con el personal y con los expertos locales. | |
| | | ELV- V1.1- 3.1.6 | No hay restricciones financieras que amenacen la capacidad de la administración para alcanzar los objetivos del sitio. | Informes o datos sobre la ejecución de los programas operativos anuales.<br>Diálogos con el personal y con los expertos locales. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3: GESTIÓN EFICAZ | **3.2 Manejar las condiciones ecológicas:**<br>La administración puede demostrar claramente que los atributos y procesos ecológicos se gestionan para mantener los principales valores naturales del área y sus correspondientes servicios ecositémicos. | ELV- V1.1-3.2.1 | Se identifican e implementan estrategias y acciones para mantener los atributos y procesos ecológicos (incluidas las perturbaciones naturales) a fin de preservar o mejorar los principales valores del sitio. | Estrategias regionales pertinentes.<br>Plan de gestión o su equivalente.<br>Plan de trabajo anual o su equivalente.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Plan operativo. | |
| | | ELV- V1.1-3.2.2 | El sitio puede demostrar que las actividades de manejo de los valores naturales se realizan y son suficientes para el mantenimiento de los principales valores naturales y procesos ecológicos del sitio. | Estrategias regionales correspondientes.<br>Plan de gestión o su equivalente.<br>Plan de trabajo anual o su equivalente.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Plan operativo. | |
| | **3.3 GESTIONAR DENTRO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ÁREA:**<br>La administración puede demostrar claramente que:<br>- Los titulares de derechos y las partes interesadas son reconocidas y comprometidas de manera eficaz por la administración, y sus intereses se toman en cuenta de manera justa y completa;<br>- Los beneficios sociales y económicos del área son reconocidos, promovidos y mantenidos, O BIEN, cuando su mantenimiento resulta incompatible con el de los valores naturales del área, toda restricción es diseñada y aplicada en consulta con los titulares de derechos y las partes interesadas, preferiblemente con su consentimiento libre, previo e informado. | ELV- V1.1-3.3.1 | El contexto socioeconómico del sitio se ha incorporado dentro de la gestión al fijar objetivos y metas socioeconómicas para el sitio, según lo establecido en el Criterio 2.4. | Plan de trabajo anual o su equivalente.<br>Evidencias de que el contexto socio-económico ha sido considerado en la formulación de los objetivos durante el proceso de planificación de la gestión. | |
| | | ELV- V1.1-3.3.2 | Durante la revisión del plan de gestión y en los procesos de gobernanza, gestión y planificación adaptativa, se toma en cuenta toda oportunidad de mejorar los beneficios socioeconómicos que brinda el sitio a las comunidades locales, siempre que coincidan con la conservación de los principales valores del sitio. | Registros de los resultados de la consulta de la administración con los interesados y titulares de derechos locales.<br>Plan de gestión o su equivalente.<br>Diálogos con las partes interesadas y miembros de las comunidades locales. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3: GESTIÓN EFICAZ | **3.4 MANEJAR LAS AMENAZAS:**<br>Se responde ante las amenazas de manera activa y eficaz, de modo que su impacto no comprometa el mantenimiento de los principales valores del sitio o el logro de los objetivos y metas del área. | ELV- V1.1-3.4.1 | La administración del sitio aplica un programa operativo que identifica respuestas eficaces a cada una de las principales amenazas que enfrentan:<br>a) los principales valores del sitio identificados en el Criterio 2.3; o,<br>b) el logro de los objetivos y metas del sitio, incluidas las amenazas a largo plazo y 'externas'. | Plan de trabajo anual o su equivalente.<br>Plan de gestión o su equivalente.<br>Diálogos con actores locales y miembros de las comunidades.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |
| | **3.5 HACER CUMPLIR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS DE MANERA EFICAZ Y JUSTA:**<br>Las leyes, reglamentos y restricciones correspondientes se aplican de manera justa y eficaz en todo aspecto de la gestión y operaciones del área protegida. | ELV- V1.1-3.5.1 | Donde sea necesario, se cuenta con sistemas de patrullaje y vigilancia, o su equivalente, organizados adecuadamente con recursos suficientes y procedimientos operativos eficaces. | Registros de actividades de patrullaje y vigilancia, incluida su frecuencia y cobertura de principales zonas.<br>Documentación del sistema apropiado para el manejo de los datos de patrullaje y vigilancia. | |
| | | ELV- V1.1-3.5.2 | Se apoyan los mecanismos de conformidad jurídicos o consuetudinarios, incluida la imposición equitativa de sanciones apropiadas a los infractores. | Documentación de la conformidad (compliance) y del sistema de aplicación (enforcement).<br>Evidencia de un marco estructurado en torno al mecanismo de conformidad que garantice acciones adecuadas en respuesta a los delitos, involucrando a más de una persona en la toma de decisiones.<br>Registro de los resultados de los procesos. | |
| | | ELV- V1.1-3.5.3 | Las leyes y reglamentos sobre el uso del sitio se encuentran a disposición de la sociedad civil, las partes interesadas y los titulares de derechos. | Evidencia de disponibilidad de la información correspondiente. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3: GESTIÓN EFICAZ | **3.6 MANEJAR EL ACCESO, EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y LAS VISITAS:**<br>Cuando están permitidas, aquellas actividades en el área que suponen un acceso directo a los recursos, son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área, los apoyan, satisfacen las necesidades del usuario y están debidamente reguladas. Cuando están permitidos, el turismo y el manejo de visitantes son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área y los apoyan. | ELV- V1.1-3.6.1 | Los tipos y niveles de actividades permitidas se describen claramente y son compatibles con la conservación de los principales valores del sitio. | Descripción documentada de los usos permitidos en el plan de gestión o su equivalente.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Estudios de impacto ambiental<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |
| | | ELV- V1.1-3.6.2 | Donde se permite el uso y acceso:<br>Los usos y accesos se manejan de manera que se minimicen los daños a los principales valores del sitio, p. ej. a través de permisos, diseño, control de acceso o educación.<br>La administración del sitio se esfuerza por satisfacer las necesidades de los usuarios, siempre que sean compatibles con el cumplimiento de los objetivos del sitio. | Referencia a las normas del sitio, estatutos, etc.<br>Actas de las reuniones de los órganos de gobierno, comités de gestión, etc.<br>Diálogos con actores locales y miembros de las comunidades. | |
| | | ELV- V1.1-3.6.3 | La naturaleza y el nivel del acceso permitido a los visitantes están claramente descritos y son compatibles con la conservación de los principales valores y objetivos del sitio. | Descripción documentada del acceso a visitantes permitido en el plan de gestión o su equivalente, o plan de gestión turística.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Estudios de impacto, registros de visitantes.<br>Consulta con expertos. | |
| | | ELV- V1.1-3.6.4 | Donde se permite el acceso a visitantes:<br>Los impactos de los visitantes se manejan de tal manera que se minimice el daño a los principales valores del sitio, p. ej. a través de permisos, controles de acceso, provisión y ubicación de instalaciones, educación y conformidad.<br>No hay evidencias de que el impacto de los visitantes amenace en gran medida el logro de los objetivos del sitio.<br>Los servicios e instalaciones para visitantes se adecuan al carácter, valores y uso del sitio.<br>Los servicios e instalaciones para visitantes cumplen con las normas de seguridad especificadas.<br>Los servicios e instalaciones para visitantes cumplen con normas razonables de sostenibilidad ambiental. | Descripción documentada de las disposiciones para el manejo de visitantes.<br>Registros de visitantes.<br>Encuestas a los visitantes.<br>Consulta con la administración del sitio.<br>Consulta con expertos.<br>Consulta con representantes de la comunidad local.<br>Consulta con representantes del sector turístico dentro de los límites del sitio.<br>Informe u otra documentación relativa a las acciones tomadas para brindar acceso y satisfacer las necesidades de las personas discapacitadas y desfavorecidas. | Cuando no existan normas de seguridad en un país o región, el EAGL debe aplicar un juicio razonable a los protocolos de seguridad aplicados en el sitio. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3: GESTIÓN EFICAZ | | | Los servicios de interpretación, educación e información satisfacen las necesidades del visitante (p. ej. las de diferentes públicos o grupos etarios).<br>El turismo al interior del área se maneja de tal manera que apoye los objetivos del sitio.<br>Se ha considerado el uso del sitio por parte de personas con habilidades especiales, las cuales han sido tomadas en cuenta adecuadamente. | | |
| | **3.7 MEDIR EL ÉXITO:**<br>El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje constituyen una base objetiva para determinar las medidas del éxito. Los programas de monitoreo y evaluación deben ser capaces de arrojar datos sobre:<br>- Protección exitosa de cada uno de los principales valores del sitio;<br>- Nivel e intensidad de las amenazas; y,<br>- Logro de los objetivos y metas de gestión.<br>Según corresponda, se pueden determinar los umbrales por los cambios de los valores principales durante un período dado en comparación con los valores previstos en ausencia del área protegida y conservada. | ELV- V1.1-3.7.1 | Para cada uno de los principales valores del sitio identificados en el Criterio 2.1, se ha establecido un sistema de monitoreo y se ha definido y documentado un conjunto de medidas de desempeño, con lo cual se establecen las bases para determinar el éxito en proteger el valor correspondiente. | Documentación del programa de monitoreo.<br>Diálogo con la administración del sitio.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |
| | | ELV- V1.1-3.7.2 | Se ha especificado y evaluado un umbral en relación con cada conjunto de medidas de desempeño relacionado con los valores naturales que, de alcanzarse, se considera objetivamente demostrado que se está conservando con éxito el respectivo valor principal del sitio. Según corresponda, se pueden determinar los umbrales por los cambios de los valores principales durante un período dado comparados con la situación esperada en ausencia del área protegida y conservada. | Documentación del programa de monitoreo.<br>Diálogo con la administración del sitio.<br>Consulta con los expertos correspondientes. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4: RESULTADOS EXITOSOS DE CONSERVACIÓN | **4.1: DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES NATURALES:**<br>El área alcanza o supera los umbrales de desempeño en la conservación de la naturaleza, de acuerdo con su categoría de gestión según la UICN. | ELV- V1.1-4.1.1 | El sitio alcanza o supera los umbrales de desempeño en la conservación de los principales valores naturales especificados en el Indicador 3.7.2, o cumple con los requisitos especificados en el Indicador 4.1.2. | El logro del umbral de cada valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. | Los umbrales deben establecer si la condición del valor natural es buena, regular o deficiente (véanse los ejemplos en Woodley, 2013)[13]. |
| | | ELV- V1.1-4.1.2 | El EAGL ha reconocido el desafío particular del contexto externo a las operaciones del sitio, por lo que la administración está respondiendo para evitar la pérdida de valores. | El logro del umbral de cada valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. | En casos excepcionales, cuando el EAGL determina que circunstancias externas extremas han deteriorado la condición del valor natural, se pueden considerar acciones extraordinarias para mantener el valor a pesar de dichas circunstancias extremas. Por ejemplo, el personal del parque podría haber trabajado diligentemente para proteger a los rinocerontes a pesar de la presencia de grupos organizados de caza furtiva. La población de rinocerontes podría estar en malas condiciones, pero habría desaparecido por completo sin la intervención del personal del parque. |
| | **4.2: DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS:**<br>El área mantiene y proporciona el valor de sus principales servicios ecosistémicos. | ELV- V1.1-4.2.1 | El sitio alcanza o supera las medidas de desempeño para la conservación de los servicios ecosistémicos, como se especifica en el Indicador 3.7.1. | El logro de la medida de desempeño para cada servicio ecosistémico debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. | |
| | | ELV- V1.1-4.2.2 | La prestación de los servicios ecosistémicos no afecta significativamente los valores ecológicos del sitio. | Evaluación con los datos de monitoreo.<br>Diálogo con expertos locales. | |
| | **4.3: DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES CULTURALES:**<br>El área mantiene y posibilita la persistencia de los principales valores culturales. | ELV- V1.1-4.3.1 | El sitio alcanza o supera las medidas de desempeño para la conservación de los valores culturales, como se especifica en el Indicador 3.7.1. | El logro de las medidas de desempeño para cada valor cultural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. | El mantenimiento y la mejora de los valores culturales identificados deben formar parte del plan de monitoreo del sitio. |

13 Woodley, Stephen. 2010. Ecological Integrity: A Framework for Ecosystem Based Management. Capítulo 3 en: Cole, David N y Yung, Laurie (eds.), 2010. Beyond Naturalness: Rethinking Park and Wilderness Stewardship in an Era of Rapid Change. Island Press. 304 páginas.

## Parte 3: Orientaciones sobre los componentes y criterios

*El texto en cursiva a continuación es el mismo contenido del Estándar en la Parte 1 del presente documento*

### Componente 1 y orientaciones sobre los criterios

Componente 1: **BUENA GOBERNANZA**

Descripción: **Los sitios de la Lista Verde cuentan con una gobernanza equitativa y eficaz**

El Componente 1 trata sobre la calidad de la gobernanza del sitio y sus vínculos con el desempeño en función de los criterios para los Componentes 2 y 3, lo que conlleva a resultados exitosos de conservación del Componente 4. Como se describe en el N.º 20 de la Serie *Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas: Gobernanza de áreas protegidas*[14] – De la comprensión a la acción, la gobernanza se refiere a:

- quién decide los objetivos de gestión del área protegida, cómo alcanzarlos y con qué medios;
- cómo se toman tales decisiones;
- quién detenta el poder, la autoridad y la responsabilidad; y,
- a quién se le debería pedir una rendición de cuentas.

En la práctica, los acuerdos de gobernanza pueden variar mucho según el contexto local, pero pueden definirse como uno de los cuatro tipos establecidos por la UICN:

- Tipo A: Gobernanza por parte del gobierno;
- Tipo B: Gobernanza compartida;
- Tipo C: Gobernanza privada; y,
- Tipo D: Gobernanza por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales.

La UICN ha definido cinco principios generales para la buena gobernanza de las áreas protegidas (descritas también como gestión equitativa o gobernanza equitativa):

- Legitimidad y voz;
- Dirección;
- Desempeño;
- Rendición de cuentas; y,
- Equidad y derechos.
- Rendición de cuentas
- Equidad y derechos

14 Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Philips y T. Sandwith (2013). Gobernanza de Áreas Protegidas: De la comprensión a la acción. N.º 20 de la Serie de Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN xvi + 124 pp.

Estos principios deben aplicarse en función del contexto local, aunque algunos se relacionan con los derechos humanos para los cuales las normas internacionales se convierten progresivamente en leyes. La gobernanza se refiere a aquellos procesos e instituciones que orientan la toma de decisiones. Establece las 'reglas del juego' que determinan la capacidad de diversos actores para participar en la toma de decisiones, qué conocimientos deben extraerse, cómo se integra un área protegida dentro del paisaje más amplio y el uso de la tierra, y quién tiene una voz legítima en la administración de un área protegida. No todas las partes interesadas y titulares de derechos tienen las mismas oportunidades y capacidades en la toma de decisiones, por lo que la gobernanza de un área protegida debe asegurar que la toma de decisiones busque equilibrar la distribución desigual de poder y recursos, incluidos los esfuerzos para lograr la equidad de género.

El Sistema de Gestión Ambiental y Social[15] (ESMS, por sus siglas en inglés) de la UICN, de abril de 2016, ofrece un conjunto mínimo de criterios que deben servir de orientación adicional.

## Apuntes de orientación respecto a los criterios

| | |
|---|---|
| **1.1** GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD Y VOZ<br>*Existen acuerdos de gobernanza claramente definidos, legítimos, equitativos y funcionales que representan y abordan de manera justa los intereses de la sociedad civil, de los titulares de derechos y de las partes interesadas, incluidos los temas relacionados con el establecimiento o la designación del sitio.* | El sitio está legalmente establecido, de conformidad con los acuerdos internacionales correspondientes y la legislación nacional y regional aplicable. El estado jurídico del sitio está claramente definido sin estar sujeto a ninguna controversia legal o social en curso. Las consideraciones de legitimidad ayudarán a determinar de qué manera se tienen en cuenta las voces de los distintos actores que detentan diversos niveles de poder en la toma de decisiones (como puede ser entre géneros). |
| **1.2** LOGRAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS<br>*Los acuerdos de gobernanza y la toma de decisiones son transparentes y se comunican de manera adecuada, siendo claras las responsabilidades de ejecución, incluido un proceso de fácil acceso para identificar, recibir y resolver los reclamos, las controversias o las quejas.* | La gobernanza y la toma de decisiones están abiertas al escrutinio de todas las partes interesadas. La información se presenta en formatos apropiados y el razonamiento detrás de las decisiones es evidente. Existe un proceso de fácil acceso para identificar, recibir y resolver reclamos, controversias o quejas relacionadas con la gobernanza o con la administración del sitio. |

15 https://www.iucn.org/es/esms-sistema-de-gestion-ambiental-y-social

**1.3** POTENCIAR LA VITALIDAD DE LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ADAPTATIVA

*La planificación y la gestión se basan en el mejor conocimiento disponible del contexto social y ecológico del sitio, aplicando un marco de gestión adaptativo que anticipa, aprende y responde al cambio en la toma de decisiones.*

Los acuerdos de gobernanza deben generar un entorno que fomente la capacidad de adaptación para responder ante los eventos, el conocimiento, el monitoreo y el aprendizaje. La gobernanza adaptativa debe posibilitar la acción pese a la incertidumbre respecto a futuros cambios ambientales y debe apoyar el aprendizaje iterativo en la planificación y gestión del sitio para fomentar una cultura de experimentación y aceptación del riesgo. La gobernanza determina si la evaluación y el aprendizaje de los programas de monitoreo del sitio se integran dentro de la acción continua de planificación y gestión y cómo lo hacen. Una base sólida de gobernanza adaptativa debe garantizar que un sitio sea capaz de monitorear, medir y demostrar que la conservación de la naturaleza y los objetivos y metas sociales se están logrando frente a las circunstancias cambiantes.

La gobernanza adaptativa inculca una cultura de aprendizaje en todo aspecto de la gestión del sitio y se basa, donde corresponda, en múltiples tipos de conocimiento (científico, experimental, local y tradicional). Dado que con el tiempo los sistemas ecológicos y sociales cambian, una cultura de aprendizaje posibilitará a la gerencia del área a adaptarse a estas circunstancias cambiantes.

La gestión adaptativa es posible gracias a la vitalidad de la gobernanza, que consiste en tomar decisiones de manera oportuna, bien conectada, adaptable, sabia, creativa y empoderadora.

## Componente 2 y orientaciones sobre los criterios

Componente 2: **DISEÑO Y PLANIFICACIÓN SÓLIDOS**
Descripción: **Los sitios de la Lista Verde cuentan con objetivos y metas de conservación claros y a largo plazo, basados en una sólida comprensión de sus valores y contexto natural, cultural y socioeconómico.**

Este componente trata de asegurar que las características del sitio respalden la conservación a largo plazo de los valores naturales, así como los valores culturales y los servicios ecosistémicos asociados del sitio. Los objetivos de conservación coinciden con las categorías de áreas protegidas de la UICN y se basan en una sólida comprensión de los principales valores naturales y culturales del sitio.

La administración del sitio posee información suficiente y apropiada como para respaldar una planificación eficaz a fin de mantener los valores del área a lo largo del tiempo, hacer frente a las amenazas a estos valores y adaptarse al impacto del cambio climático, entre otros factores de cambio mundial. Los administradores deben considerar el contexto social y económico actual del sitio y la planificación debe mejorar los beneficios sociales y económicos donde esto coincida con los objetivos de conservación.

La gestión eficaz del sitio requiere una clara identificación de los principales valores naturales y sus correspondientes valores culturales y servicios ecosistémicos. Para la UICN, solo aquellos sitios cuyo objetivo principal es el de conservar la naturaleza pueden considerarse áreas protegidas. Esto puede abarcar ciertos sitios que tienen otros objetivos y metas al mismo nivel, pero en el caso de conflicto, la conservación de la naturaleza tendrá prioridad.

Los valores ecológicos asignados deben coincidir con las categorías de gestión de áreas protegidas de la UICN[16] . Por ejemplo, las áreas de categoría 1 y 2 deben identificar la integridad ecológica como su valor central, ya que ésta es la intención de dichas categorías. Se proporciona un cuadro con las categorías de la UICN y sus respectivos objetivos y metas ecológicas.[17]

En el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS)[18] de la UICN (abril de 2016) se encuentran orientaciones adicionales respecto al efecto que tiene el diseño y la planificación de las áreas protegidas.

16 Dudley, N. (editor) (2008). Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Gland, Suiza: UICN x + 86 páginas. CON Stolton, S., P. Shadie y N. Dudley (2013). IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types, N.º 21 de la Serie de Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN.
17 https://www.iucn.org/es/node/26266
18 https://www.iucn.org/es/esms-sistema-de-gestion-ambiental-y-social

## Orientaciones sobre los criterios

**2.1** IDENTIFICAR Y COMPRENDER LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO

*Se identifican y comprenden los principales valores del sitio para la conservación de la naturaleza con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales.*

Un sitio exitoso de la Lista Verde siempre debe identificar los principales valores para la conservación de la naturaleza y, según la categoría de gestión y el contexto del área protegida, los respectivos valores culturales y servicios ecosistémicos. Hablar de la naturaleza es referirse a la biodiversidad a nivel genético, de especies y de ecosistemas. A menudo también es referirse a la geodiversidad, el relieve del terreno y otros valores naturales más amplios. Los objetivos y metas de la gestión del sitio se identifican de acuerdo con la correspondiente categoría de gestión de la UICN. En este Estándar, los valores 'principales' se definen como la naturaleza y los servicios ecosistémicos asociados y los valores culturales que el sitio busca conservar, mantener o mejorar.

**VALORES NATURALES**

Entre los principales se incluyen:

- Valores de biodiversidad (p. ej., especies amenazadas, hábitats o ecosistemas prioritarios);
- Procesos ecológicos;
- Valores paisajísticos y de conectividad;
- Características geológicas y geomorfológicas;
- Valores paleontológicos; y,
- Valores escénicos y de belleza natural excepcional.

**EL VALOR DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

Los servicios ecosistémicos constituyen aquellos beneficios que obtiene el ser humano de los ecosistemas. Se pueden clasificar en:

(i) servicios de abastecimiento (p. ej., alimentos, combustibles, fibras);
(ii) servicios de regulación (p. ej., prevención de inundaciones, calidad del agua, almacenamiento de carbono); y,
(iii) servicios de apoyo (p. ej., ciclos de nutrientes, polinización).

El valor de los servicios ecosistémicos se puede documentar utilizando la Herramienta de Evaluación de los Beneficios de Áreas Protegidas y otros instrumentos similares.

Los servicios ecosistémicos forman un subconjunto del universo de procesos ecológicos mucho más amplio. Colectivamente, los seres humanos formamos parte del ecosistema global que abarca todas las especies y procesos que sostienen la vida humana. En consecuencia, en términos prácticos, la evaluación de los servicios ecosistémicos es un subconjunto reducido de los beneficios ecológicos más amplios, entre los cuales se incluyen el oxígeno, los ciclos planetarios de agua y carbono, etc. Sin embargo, a menudo resulta útil considerar una serie de beneficios directos que los sitios brindan a las personas y comunidades locales.

Los servicios de abastecimiento incluyen productos obtenidos de los ecosistemas, como son los recursos genéticos, alimenticios, fibras y agua dulce. Entre tales servicios se pueden mencionar las plantas medicinales, leña o materiales de construcción para fines locales, dependiendo de la categoría del área protegida.

Los servicios de regulación son beneficios obtenidos de la regulación de los procesos ecosistémicos, como la regulación climática, la prevención de inundaciones, etc.

Los servicios de apoyo son los necesarios para mantener otros servicios ecosistémicos, entre ellos la producción de biomasa y de oxígeno atmosférico, la formación y retención de suelos, el ciclo de nutrientes y el ciclo del agua. Están bien documentados los beneficios de los sitios para la salud de las comunidades circundantes y de los visitantes, por lo que también deben considerarse en este punto.

**VALORES CULTURALES**

Los valores culturales son aquellos beneficios no materiales que obtienen las personas de los ecosistemas a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión y la experiencia estética. Incluyen la identidad cultural, el sentido de significado cultural, los sistemas de conocimiento, las relaciones sociales y los valores estéticos.

En la Carta de Burra se describen los valores culturales como tangibles e intangibles, poseedores de significado estético, histórico, científico o social para las generaciones pasadas, presentes o futuras, los cuales abarcan:

- Prácticas culturales, conocimientos, canciones e historias;
- Lugares o características de importancia cultural, sitios sagrados;

- Patrimonio construido, arte, reliquias;
- Restos humanos; y,
- Accidentes geográficos naturales, flora, fauna o minerales de significancia cultural.

Cada sitio puede tener valores culturales distintivos, los cuales deben documentarse en el proceso de aplicación de este Criterio.

**2.2** DISEÑAR PARA LA CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO

*El diseño del sitio, dentro de su contexto paisajístico terrestre/marino, apoya el mantenimiento a largo plazo de sus principales valores.*

El diseño del sitio dentro de su contexto paisajístico terrestre/marino (es decir, el tamaño, la viabilidad, la conectividad y el contexto del paisaje) debe alcanzar para mantener los principales valores naturales identificados en el Criterio 2.1.

Si el mantenimiento de los principales valores del sitio propuesto para la Lista Verde depende de la conectividad con otros sitios o hábitats, estos también deben manejarse adecuadamente para mantener sus principales valores naturales y culturales. El sitio debe administrarse de tal modo que se integre dentro del paisaje terrestre y/o marino más amplio. Esto puede lograrse, por ejemplo, mediante la participación efectiva en una estrategia de conservación o un plan de uso de la tierra de escala nacional o regional, a través del manejo de amenazas, en colaboración con las comunidades y grupos de usuarios circundantes, o mediante la cooperación y los acuerdos internacionales, donde corresponda. Además, el sitio puede aportar a un sistema de áreas protegidas ecológicamente representativo y bien interconectado. En aquellos casos donde la conservación de los principales valores del sitio dependa de acciones o condiciones externas a su control, se deberá explicar cómo se lograrán o mantendrán esas acciones o condiciones.

En aquellos casos donde uno de los principales valores del sitio sea la población de una especie, el sitio debe contener hábitats de suficiente calidad y tamaño, o estar conectado con otros sitios adecuados para la conservación de la especie a largo plazo.

La administración debe considerar las implicaciones a largo plazo del cambio climático y otros factores de cambio global en los principales valores del sitio identificados en el Criterio 2.1, y diseñar estrategias que orienten el manejo de esos valores dentro del contexto de cambio futuro.

**2.3** COMPRENDER LAS AMENAZAS Y DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LOS PRINCIPALES VALORES DEL SITIO

*Las amenazas y desafíos que enfrentan los principales valores del sitio han sido descritos y entendidos en suficiente detalle como para posibilitar la planificación y gestión eficaces, necesarias para tratarlos.*

La identificación de amenazas debe incluir el conjunto de amenazas actuales y eventuales relevantes que afecten los valores naturales del sitio y sus respectivos valores culturales y socioeconómicos. El análisis de las amenazas debe incluir un examen de actividades incompatibles con su categorización como sitio protegido.

Las amenazas deben identificarse en colaboración con los expertos y partes interesadas, y deben conocerse con el detalle y la precisión que se requieren para su manejo. Las amenazas podrían identificarse utilizando el sistema de clasificación de amenazas[19] de la Alianza para las Medidas de Conservación (CMP, por sus siglas en inglés) y la UICN. A continuación, se describen las principales categorías en la taxonomía de amenazas. Ya que algunas serán específicas a cada jurisdicción, tipo de sitio y entorno/contexto del mismo, cualquier amenaza no incluida en la taxonomía de UICN/CMP puede incluirse en el campo 'otro'. Entre las amenazas destacan las siguientes:

1. Desarrollo residencial y comercial al interior del sitio;
2. Agricultura y acuicultura dentro del sitio;
3. Producción de energía y minería en el sitio;
4. Transporte y corredores de servicio al interior del sitio;
5. Aprovechamiento de recursos biológicos y daños dentro del sitio;
6. Invasiones y disturbios humanos en el sitio;
7. Modificaciones del sistema natural;
8. Especies y genes invasores y problemáticos;
9. Contaminación desde afuera o generada al interior del sitio;
10. Eventos geológicos;
11. Cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos;
12. Amenazas culturales y sociales específicas;
13. Otras.

Cabe destacar que este requisito no excluye la continuación de actividades que sean compatibles con la categorización de la UICN del área protegida y con sus objetivos centrales. Tales actividades pueden incluir caza, recolección, usos recreativos u otras actividades a niveles sostenibles.

Téngase en cuenta que la identificación de amenazas y desafíos en este Criterio debe establecer los cimientos para que la administración pueda responder ante las amenazas identificadas en el Criterio 3.4. De modo similar, las respuestas de la administración a las amenazas y desafíos identificados en el Criterio 3.4 deberían vincularse con las identificadas en el presente Criterio.

19 https://www.iucnredlist.org/es/resources/classification-schemes

**2.4** COMPRENDER EL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO

*El contexto socioeconómico del sitio, incluidos los impactos sociales y económicos, tanto positivos como negativos, causados por la forma en que se maneja dicho contexto, se comprende y se ve reflejado en los objetivos y metas de gestión.*

El establecimiento y manejo de un área protegida puede tener impactos positivos y/o negativos en los titulares de derechos, las partes interesadas y la comunidad local, dependiendo de la realidad socioeconómica predominante. Con el tiempo, el tipo de impacto también puede cambiar, conforme se resuelven unos conflictos, surgen otros o se mejora la gobernanza. El contexto social y económico actual del sitio debe estar suficientemente bien documentado y entendido como para ser considerado en la planificación y gestión en curso, y así optimizar los impactos positivos y minimizar los negativos siempre que sea posible.

Esto incluye una comprensión de la realidad demográfica de la región, los usos anteriores del sitio y el impacto que la categoría del área protegida puede tener en:

- los valores culturales, espirituales, históricos y recreativos;
- el acceso (mayor o menor) de los titulares de derechos, las partes interesadas y el público general; y,
- las actividades económicas en la zona circundante.

## Componente 3 y orientaciones sobre los criterios

Componente 3: **Gestión eficaz**
Descripción: **Los sitios en la Lista Verde se manejan de manera eficaz.**

En las orientaciones de la UICN sobre las mejores prácticas para la gestión eficaz , esta se describe como el resultado de tres componentes:

1. Diseño: El sitio es diseñado de tal manera que pueda preservar sus valores en el tiempo. Esto incluye: (i) los atributos ecológicos y físicos del sitio, es decir, que se pueda mantener la integridad de los valores naturales, y (ii) la forma en que el sitio encaja dentro de su contexto social y cultural para minimizar las interacciones negativas con las comunidades circundantes y promover las positivas. El numeral 1.(i) se aborda como parte del Componente 2.2 del presente Estándar y el 1.(ii) se trata en el Componente 2.4.
2. Sistemas y procesos de gestión: Los sistemas, recursos y procesos de planificación empleados en la gestión del sitio son suficientes y concuerdan con las metodologías aceptadas de gestión eficaz, dado el contexto ambiental, social y cultural del sitio y el cambio climático proyectado al futuro. Este aspecto de la gestión eficaz se trata en el Componente 3 del presente Estándar.
3. Resultados: El sitio mantiene sus valores, especialmente los de conservación de la naturaleza, y alcanza sus objetivos y metas con el tiempo. Este aspecto de la gestión eficaz se trata en el Componente 4 del presente Estándar.

## Orientaciones sobre los criterios

**3.1** ELABORAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN A LARGO PLAZO

*El sitio cuenta con una estrategia a largo plazo en la que se aclaran los objetivos y metas generales de gestión (incluida explícitamente la conservación de los principales valores del área y el logro de sus objetivos y metas sociales y económicos). Esto se ve reflejado en un plan de gestión actualizado o su equivalente funcional, el cual:*

BRINDAR INSTRUCCIONES DE GESTIÓN CLARAS Y APROPIADAS

En un plan de gestión o documento de función equivalente, se describen los objetivos y metas del trabajo y se explica cómo alcanzarlos.

Los sitios de la Lista Verde deben demostrar que se gestionan con visión clara, basada en el conocimiento de los valores naturales y sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales, así como otros objetivos y metas sociales, culturales y económicas apropiadas. Un enfoque sería el de asegurar que se traten los objetivos y metas dentro del plan de gestión (o su equivalente) y los respectivos planes operativos, respaldados por evidencias que demuestren que el plan se ejecuta como corresponde. En los planes se debe demostrar que las actividades de manejo apuntan a los objetivos y metas a corto plazo y

- *Emite instrucciones claras y apropiadas para la gestión: Las estrategias y acciones detalladas en los planes, políticas y procedimientos son apropiadas y suficientes para alcanzar los objetivos y metas fijadas para el área.*
- *Demuestra una adecuada capacidad para la gestión eficaz del sitio: Las principales estrategias y actividades para el logro de los objetivos y metas a largo plazo están respaldadas con suficientes recursos financieros y humanos, competencias adecuadas en el personal, desarrollo de capacidades y formación, acceso apropiado a equipos e infraestructuras adecuadas y medidas establecidas para hacer frente a las deficiencias críticas.*

que se han considerado las amenazas a más largo plazo, como p. ej. las proyecciones del cambio climático para la región. No obstante, también serían aceptables otros enfoques aparte de los planes formales, siempre que logren los mismos propósitos.

Se deben considerar y documentar las implicaciones del cambio climático para los valores naturales y/o culturales del sitio, particularmente en relación con los objetivos y metas para tales valores[20] (véanse en la referencia mayores detalles sobre los impactos del cambio climático en los valores comunes de los sitios). En el N.º 24 en la Serie Directrices para buenas prácticas de la UICN sobre Adaptación al cambio climático - Orientación para gerentes y planificadores de áreas protegidas[21], se identifican las siguientes buenas prácticas para fijar objetivos y metas de conservación dentro de un contexto de cambio climático:

- Administrar para el cambio, no solo para la persistencia;
- Reconsiderar los objetivos y metas, no solo las estrategias;
- Adoptar objetivos y metas prospectivas basadas en los datos climáticos;
- Integrar las consideraciones climáticas dentro de la planificación existente.

Si sus objetivos y metas anticipan el cambio climático, tendrán sólidos cimientos para los demás elementos de planificación, gobernanza y gestión del sitio a futuro. Esto requerirá del monitoreo a lo largo del tiempo de las tendencias y cambios en las condiciones, para lo cual los administradores y directivos tendrán que comunicarse con los actores clave respecto a las implicaciones de los cambios en los valores del sitio e integrar los datos resultantes dentro de la gobernanza, gestión y planificación adaptativas.[22]

DEMOSTRAR CAPACIDAD ADECUADA PARA LA GESTIÓN EFICAZ

Este Criterio reconoce que los sitios pueden tener éxito incluso cuando sus recursos, tanto financieros como de otra índole, son limitados (en este contexto, las capacidades también se consideran recursos). Se reconoce que los sitios siempre se beneficiarán de fondos y capacidades adicionales, por lo que estos por sí mismos no deberían limitar sus posibilidades de acceder a la Lista Verde. No obstante, los sitios poseedores de suficientes fondos y recursos humanos tendrán mayores probabilidades de ser gestionados de manera eficaz y de lograr el éxito en la conservación. Entre las acciones de gestión aquí contempladas se incluyen la planificación, ejecución, participación de actores, comunicación, infraestructura, investigación, voluntariado, monitoreo y evaluación.

20 Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N. y Courrau, J. (2006). Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas. 2da edición. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. xiv + 105 páginas.

21 Hopkins, A., McKellar, R., Worboys, G. L. y Good, R. (2015) 'Climate change and protected areas', en G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary e I. Pulsford (eds) Protected Area Governance and Management, pp. 495–530, ANU Press, Canberra

22 Gross, John E., Woodley, Stephen, Welling, Leigh A. y Watson, James E.M. (eds.) 2016. Adapting to Climate Change: Guidance for protected area managers and planners. N.o 24 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN, xviii + 129 páginas.

En la evaluación de este Criterio se podrían tratar asuntos como:

- Se dispone de equipos e infraestructuras adecuados al contexto, los cuales se encuentran accesibles al personal según corresponda para la administración del sitio.
- Los equipos e infraestructuras están bien mantenidos y se reemplazan regularmente.
- El sitio cuenta con suficiente personal debidamente capacitado, poseedor de las competencias adecuadas, correctamente asignado y dirigido por un equipo directivo eficaz para implementar cada aspecto de su plan de gestión.
- El personal es apoyado, respetado y acompañado, y las autoridades administrativas asignan una alta prioridad a su desarrollo profesional, sus condiciones laborales y de empleo, y su salud, seguridad y bienestar.
- Existen mecanismos para reclutar y emplear a voluntarios y para asociarse con otras organizaciones que puedan brindar un apoyo institucional.
- La organización directiva hace un uso eficaz de los recursos, trabajando de manera estructurada y estratégica con objetivos definidos, sistemas y estándares establecidos, y medios para el control y mejoramiento del desempeño.
- Existen mecanismos para garantizar los fondos (p. ej., buscar subvenciones, solicitar asignaciones del estado, establecer fondos fiduciarios), preparar y ejecutar presupuestos y asegurar la gestión financiera eficiente y costo-efectiva del sitio.
- No se evidencian restricciones financieras que amenacen la capacidad de la administración para alcanzar los objetivos y metas del sitio.

**3.2** *MANEJAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS*

*El sitio puede demostrar claramente que los atributos y procesos ecológicos se están manejando para mantener los principales valores naturales del sitio con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales.*

*La administración puede demostrar claramente que los atributos y procesos ecológicos se gestionan para mantener los principales valores naturales del área y sus correspondientes servicios ecosistémicos.*

La gestión incluye planes y acciones orientadas a mantener los procesos ecosistémicos o a simular regímenes de perturbaciones naturales donde sea necesario. Esto podría incluir, p. ej., el manejo de incendios, mantenimiento de la sedimentación o de los flujos larvarios en los sistemas marinos, preservación de regímenes hidrológicos, conservación de hábitats para especies nativas, restauración ecológica donde sea necesario, manejo de especies nativas, aseguramiento de conexiones ecológicas vitales dentro del sitio y con los hábitats adyacentes y cualquier otro manejo necesario para precautelar los valores de conservación del sitio.

La gestión eficaz de las condiciones ecológicas se mejorará mediante el uso de un enfoque de gestión basado en el ecosistema. Según lo definido por la Convención sobre la Diversidad Biológica, el enfoque ecosistémico constituye una estrategia para el manejo integral de la tierra, el agua y los recursos vivos, la cual promueve la conservación y el uso

sostenible y equitativo. Se basa en la aplicación de metodologías científicas apropiadas, enfocadas en niveles de organización biológica que abarcan las estructuras esenciales, procesos, funciones e interacciones entre organismos y con su entorno. Reconoce que los seres humanos, con su diversidad cultural, constituyen un elemento integral de muchos ecosistemas.

Este Criterio no considera directamente el manejo de amenazas, lo cual se trata en el Criterio 3.4 (p. ej., manejo de especies exóticas invasoras).

**3.3** GESTIÓN DENTRO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL SITIO

*La administración puede demostrar claramente que:*

- *Los titulares de derechos y las partes interesadas son reconocidas y comprometidas de manera eficaz por la administración, y sus intereses se toman en cuenta de manera justa y completa;*
- *Los beneficios sociales y económicos del área son reconocidos, promovidos y mantenidos, O BIEN, cuando su mantenimiento resulta incompatible con el de los valores naturales del área, toda re*stricción es diseñada y aplicada en consulta con los titulares de derechos y las partes interesadas, preferiblemente con su consentimiento libre, previo e informado.

Este Criterio se refiere a la gestión para mejorar los beneficios sociales y económicos de un sitio de manera consistente con los objetivos del mismo y su categoría de gestión, sin afectar ni entrar en conflicto con los principales valores del sitio.

Los beneficios sociales y económicos pueden incluir mayor acceso, estímulos económicos para las comunidades locales y oportunidades de recreación, turismo, empleo, educación e investigación científica. El tipo y la magnitud de los beneficios de un sitio dado variarán ampliamente, dependiendo de las actividades permitidas, su relativo aislamiento y los recursos disponibles. También se debe considerar el papel del sitio en educar, sensibilizar, difundir e inculcar el valor de la naturaleza en la población, los visitantes locales y los programas de apoyo.

Las evidencias que apoyan el desempeño en este Criterio podrían incluir la manera como el contexto socioeconómico del sitio es considerado y abordado en el plan de gestión (o su equivalente) y el respectivo plan operativo donde se evidencia que estos aspectos del plan se están implementando como se describe. Sin embargo, se aceptarán otros enfoques que logren el mismo propósito, tales como la documentación de políticas, procesos y actividades de gestión relacionados con este Criterio.

**3.4** MANEJO DE LAS AMENAZAS

*Se responde ante las amenazas de manera activa y eficaz, de modo que su impacto no comprometa el mantenimiento de los principales valores del sitio o el logro de sus objetivos y metas del área.*

La intención de este Criterio es que la administración responda a las amenazas existentes y eventuales, cuya importancia puede crecer con el tiempo.

Las amenazas se habrán identificado en el Criterio 2.3, en el cual la administración debe demostrar que existen programas para contener o reducir los impactos de estas amenazas en los principales valores del sitio, de modo que los objetivos y metas de la gestión puedan lograrse. Entre las evidencias se puede incluir datos relativos al alcance y la gravedad de las amenazas, así como su reducción a lo largo del tiempo.

**3.5** HACER CUMPLIR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS DE MANERA EFICAZ Y JUSTA

*Las leyes, reglamentos y restricciones correspondientes se aplican de manera justa y eficaz en todos los aspectos de la gestión y operaciones del área protegida y conservada.*

A fin de evitar impactos indeseables, se deben aplicar controles eficaces en el uso del sitio, incluida la prohibición de determinadas actividades y el condicionamiento de las permitidas. Esto significa que los administradores deben ser capaces de detectar posibles infracciones a través de la patrulla y la vigilancia y luego prevenir o enjuiciar los delitos. El sistema de gobernanza más amplio debe poseer la capacidad y voluntad de apoyar la aplicación de estos controles a través de medios legales o consuetudinarios, incluida la imposición de sanciones apropiadas a los infractores.

La aplicación y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y controles al aprovechamiento del sitio deben hacerse cumplir de manera equitativa, sin favorecer a ningún individuo o grupo en particular. Las leyes, reglamentos y controles aplicados al sitio se comunican claramente con las partes interesadas, y toda reforma de tales restricciones se da a conocer a los afectados antes de su aplicación.

**3.6** MANEJO DE ACCESOS, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS, Y VISITAS

*LCuando están permitidas, aquellas actividades en el área que suponen un acceso directo a los recursos, son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área, los apoyan, satisfacen las necesidades del usuario y están debidamente reguladas. Cuando están permitidos, el turismo y el manejo de visitantes son compatibles con el logro de los objetivos y metas de conservación del área y los apoyan.*

GESTIÓN DE ACTIVIDADES APROBADAS AL INTERIOR DEL SITIO

Las actividades aprobadas pueden incluir la recolección sostenible de recursos naturales dentro de lo permitido por la ley y de acuerdo con las restricciones y directrices contenidas en el plan de gestión del sitio u otras políticas. Esto podría incluir la pesca artesanal en las zonas correspondientes, la recolección de productos forestales no maderables y otros recursos de bajo nivel para el uso local. Incluiría además las investigaciones científicas aprobadas y demás actividades reguladas por medio de permisos.

GESTIÓN DE VISITANTES Y TURISMO

Los servicios e instalaciones destinados al visitante cumplen con las normas de diseño, sostenibilidad ambiental y seguridad, y se adecuan al carácter, valores y uso del sitio. Los servicios de interpretación, educación e información al visitante satisfacen sus necesidades razonables y apoyan la gestión del sitio. Donde se permite el acceso, se ha tenido en cuenta el uso del área protegida por parte de personas con diversas capacidades físicas, por lo que se han considerado sus necesidades de manera adecuada, tomando en cuenta el contexto del área. Al interior del sitio, el sector turismo se gestiona como un apoyo al logro de los objetivos y metas del área protegida.

**3.7** MEDICIÓN DEL ÉXITO

*El monitoreo, la evaluación y el aprendizaje constituyen una base objetiva para identificar las medidas de éxito. Los programas de monitoreo y evaluación deben ser capaces de arrojar datos y/o información sobre:*

- *El éxito en la protección de cada uno de los principales valores del sitio;*
- *La ubicación, alcance y gravedad de las amenazas; y,*
- *El logro de los objetivos y metas de gestión.*

*Según corresponda, se pueden determinar los umbrales por los cambios de los valores principales durante un período dado en comparación con los valores previstos en ausencia del área protegida y conservada.*

Los principales valores del sitio se han definido previamente en el Criterio 2.1. La definición de las «mediciones objetivas del éxito» en este Criterio 3.7 sirve de base para la posterior evaluación de los resultados de conservación tratada en el Componente 4.

Cada uno de los valores principales del sitio debe evaluarse con referencia a un umbral de desempeño como base para determinar el éxito de la conservación en relación con el valor correspondiente. Rara vez serán absolutos los umbrales, sino que pueden refinarse conforme mejore el conocimiento. Debe existir un proceso explícito para su revisión una vez recabada nueva información. Los umbrales no deben modificarse arbitrariamente para acomodarse los cambios en el desempeño de la administración.

Los umbrales se pueden establecer de muchas maneras, incluidos los valores tomados de fuentes científicas, la comparación con mediciones pasadas, los modelos ecológicos, los valores establecidos por la normatividad y/o el consenso entre expertos. En todos los casos, debe documentarse la justificación de haber seleccionado un umbral como parte del programa de monitoreo. Si la información científica necesaria para fijar los umbrales es insuficiente o inadecuada, la administración del sitio puede confiar en conceptos ecológicos generales, comparaciones con otros sistemas similares, opiniones expertas bien informadas o, en su defecto, el buen juicio de los administradores para estimar una «primera iteración creíble» de los umbrales.

El modelo específico para la definición y medición de los umbrales de desempeño mediante la especificación de «metas de conservación» y sus respectivos atributos ecológicos clave con rangos de variación aceptables[23], como se describe en Parrish et al. (2003), constituye una metodología aceptable para satisfacer este Criterio. Sin embargo, no es un requisito adoptar esta metodología, sino que cualquier método que cumpla con los requisitos del Criterio también sería aceptable.

La elaboración de umbrales forma parte inherente del programa de monitoreo del sitio.

23 https://academic.oup.com/bioscience/article/53/9/851-860/311604

## Componente 4 y orientaciones sobre los criterios

Componente 4: **Resultados exitosos de conservación**
Descripción: **Los sitios de la Lista Verde evidencian la conservación exitosa a largo plazo de sus principales valores naturales con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales que aportan, según corresponda, al logro de sus objetivos sociales y económicos.**

Este componente busca demostrar que el sitio está alcanzando sus objetivos y metas en la conservación de los principales valores naturales con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales, con lo cual se aporta, según corresponda, al logro de los fines sociales y económicos identificados en el Componente 2. La medición y evaluación de los resultados es la única forma de demostrar que un sitio conserva sus valores, por lo que debe realizarse de manera transparente, documentada y repetible. Los resultados deben medirse y luego evaluarse en comparación con uno de los umbrales de desempeño identificados en el Criterio 3.7.

Dicha medición y evaluación de los resultados debe realizarse como parte del programa de monitoreo del sitio, aprovechando la ciencia adecuada, incluida la opinión de expertos, además de aprovechar los conocimientos locales y tradicionales disponibles. El sistema de monitoreo debe conservar registros de los objetivos y metas del programa a largo plazo, incluidos los métodos de monitoreo, datos sin procesar, metadatos, métodos de análisis y resultados. Si bien es preferible contar con datos cuantificables respecto a los resultados, en casos donde estos no están disponibles, se puede recurrir a un consenso entre expertos. En la documentación de tal consenso se debe incluir información sobre los expertos, sus conclusiones respecto a los resultados y una fundamentación detallada de sus conclusiones.

La administración del sitio debe poner a disposición de los titulares de derechos y partes interesadas, así como de la sociedad civil y la comunidad científica, información relacionada con el monitoreo y evaluación de los resultados de conservación (véase el Criterio 1.3), salvo en aquellos casos donde el divulgar tal información pudiera dañar los resultados de conservación o donde afectaría la sensibilidad cultural o la confidencialidad comercial.

## Orientaciones sobre los criterios

**4.1** DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES NATURALES

*El área alcanza o supera los umbrales de desempeño para la conservación de los principales valores naturales, de acuerdo con su categoría de gestión según la UICN.*

En el concepto de la UICN sobre áreas protegidas, hablar de naturaleza es referirse siempre a la biodiversidad, a nivel genético, de especies y de ecosistemas. A menudo también es referirse a la geodiversidad, el relieve del terreno y otros valores naturales más amplios.

Los valores naturales y sus objetivos y metas correspondientes harán referencia a uno o más de los siguientes: (i) ecosistemas intactos (integridad ecológica); (ii) especies específicas; (iii) comunidades o hábitats ecológicos específicos; (iv) características ecológicas; (v) procesos ecológicos; (vi) características geológicas; y, (vii) rasgos paleontológicas (fósiles, etc.). Muchas áreas protegidas

también se manejan por sus sobresalientes valores escénicos y atractivos naturales, parte inherente de sus características ecológicas y geológicas, en cuyo contexto pueden evaluarse. Los umbrales de desempeño deben ser medibles y específicos al área protegida y al tipo de características que se miden. Véase en el Criterio 2.1 la determinación de los objetivos y metas de los valores naturales y en el Criterio 3.7 la elaboración de los umbrales.

La medición de los resultados ecológicos debe ser adecuada para dichos resultados. Para obtener orientaciones sobre el monitoreo de objetivos y metas de las áreas protegidas, los profesionales pueden consultar el estudio *Gobernanza y gestión de áreas protegidas* de la UICN[24].

El logro de cada umbral del valor natural debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. Siempre que sea posible, se deben establecer umbrales basados en la ciencia para cada uno de los valores naturales del sitio, a fin de poder evaluar sus condiciones como buenas, regulares o deficientes. Sin embargo, en muchos casos no es posible alcanzar los umbrales de cada valor nominado. En estos casos, debe emplearse la opinión de expertos y, cuando esté disponible, el conocimiento tradicional, a la hora de considerar las condiciones de los valores como buenas, regulares o deficientes.

Estar en buenas condiciones significa que el valor natural se encuentra intacto, funcionando al nivel esperado para el tipo de ecosistema. Por ejemplo, una población de vida silvestre estaría alrededor de la capacidad de carga. Una condición regular plantea una cierta preocupación por el estado del valor natural deteriorado por alguna causa. Una condición deficiente indica que existe una gran preocupación con el estado del valor natural, que se encuentra funcionalmente deteriorado y puede estar en peligro.

Normalmente, un área en la Lista Verde debe tener todos sus recursos naturales en buenas condiciones. Se pueden otorgar excepciones para los valores naturales en estado regular si existe una buena explicación de las causas y un plan para restaurar tales condiciones a buenas.

El monitoreo cuantitativo, basado en un método documentado, es el estándar aceptado, aunque la opinión de expertos y el conocimiento tradicional pueden aprovecharse según lo determine el EAGL. Se puede utilizar la opinión científica experta para evaluar las condiciones si existen motivos adecuados que justifiquen la falta de datos cuantitativos y si su campo de pericia resulta pertinente y aceptable para el EAGL. El conocimiento tradicional documentado sobre asuntos ecológicos también se puede emplear en el seguimiento del logro de los umbrales. Toda documentación debe ser aceptable para los Revisores.

24 http://press.anu.edu.au/?p=312491: G. L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary e I. Pulsford (eds), (2015), Protected Area Governance and Management, ANU Press, Canberra.

**4.2** DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RELACIONADOS

*El área mantiene y proporciona el valor de sus principales servicios ecosistémicos.*

Este Criterio mide los objetivos y metas fijadas en el Criterio 2.1 para los servicios ecosistémicos.

Los administradores del sitio cuentan con diversas herramientas en línea para la evaluación de los servicios ecosistémicos.Véanse algunos ejemplos a continuación:

- *Herramienta de evaluación de beneficios en áreas protegidas*.[25]
- TESSA: Un kit de herramientas para la evaluación rápida de los servicios ecosistémicos en sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad.[26]
- InVEST – *Integrated valuation of ecosystem services and trade-offs* (Evaluación Integrada de Servicios de Ecosistemas y Compensaciones).[27]
- *Costing Nature*.[28]

En casos donde las comunidades y los administradores han identificado servicios ecosistémicos específicos como valores del sitio, estos deben medirse y evaluarse como parte del sistema de monitoreo del mismo.

El cumplimiento del umbral de cada servicio ecosistémico debe documentarse a través del programa de monitoreo establecido para el sitio. El estándar aceptado es el monitoreo cuantitativo basado en un método documentado. Los umbrales deben usarse para establecer las condiciones –buenas, regulares o deficientes– del servicio ecosistémico. Se puede utilizar la opinión científica experta para evaluar las condiciones si existieran motivos por los que no se disponga de datos cuantitativos y si su campo de pericia resulta pertinente y aceptable para el EAGL. El conocimiento documentado tradicional en materia ecológica también se puede emplear en el seguimiento del logro de los umbrales. Toda documentación debe ser aceptable para los Revisores.

Se debe efectuar un reconocimiento ambiental para identificar posibles impactos en los valores ecológicos del sitio como resultado de la prestación de cada uno de los servicios ecológicos. Si dicho reconocimiento ambiental señala la posibilidad de una afectación relevante, se debe efectuar una evaluación ambiental completa de esos impactos.

Siempre que sea posible, se deben establecer umbrales basados en la ciencia para cada uno de los servicios ecosistémicos del sitio, a fin de poder evaluar sus condiciones como buenas, regulares o deficientes. Sin embargo, en muchos casos no es posible alcanzar los niveles del umbral de cada valor nominado. En estos casos, debe emplearse la opinión de expertos y, cuando esté disponible, el conocimiento tradicional a la hora de clasificar las condiciones de los servicios ecosistémicos como buenas, regulares o deficientes.

25 https://wwf.panda.org/wwf_news/?174401/PABATru; en español está accesible en: http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/PA-BATspanish-_.pdf
26 http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2212041613000417
27 http://www.naturalcapitalproject.org/invest
28 https://ebmtoolsdatabase.org/tool/costing-nature-coting-nature

Estar en *buenas condiciones* significa que el servicio ecosistémico se encuentra intacto en el ecosistema, por lo que se anticipa un flujo de beneficios sostenible. Por ejemplo, las plantas medicinales se cosechan a un ritmo que no disminuye su población general en el sitio. Una *condición regular* plantea cierta inquietud respecto al estado del servicio ecosistémico, que por alguna razón se ve reducido o no es sostenible. Una *condición deficiente* indica una gran preocupación por el servicio ecosistémico que se encuentra funcionalmente deteriorado y podría estar en peligro de desaparecer en el futuro.

Normalmente en un sitio de la Lista Verde, debe estar en buenas condiciones cada uno de los servicios ecosistémicos identificados. Se pueden otorgar una excepción a un valor natural en condiciones regulares si existe una buena explicación de las causas y un plan para restaurar sus condiciones a buenas.

**4.3** DEMOSTRAR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES CULTURALES

*El área mantiene y posibilita la persistencia de los principales valores culturales relacionados*

Este Criterio mide los objetivos y metas fijadas para los valores culturales en el Criterio 2.1.

Los valores culturales son aquellos beneficios no materiales que obtiene la gente de los ecosistemas a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión y la experiencia estética, incluida la identidad y sentido cultural, los sistemas de conocimiento, las relaciones sociales y los valores estéticos.

Es posible un abanico de valores culturales, incluida la conservación del patrimonio construido, la protección y el acceso a sitios sagrados y la posibilidad de practicar tradiciones culturales. Los sistemas de medición deben ajustarse al valor que se trate. En el caso del patrimonio construido, se deben evaluar las condiciones de la estructura u objeto. Para otros valores culturales, los sistemas de medición y los umbrales deben establecerse en colaboración con las personas y comunidades que posean dicho valor cultural.

La evaluación de los valores culturales en comparación con los umbrales también debe hacerse en conjunto con aquellas personas y comunidades que posean dichos valores. Otros valores culturales deben ser calificados como *buenos, regulares o deficientes* de acuerdo con una evaluación colectiva que incluya la participación acertada de aquellas personas y grupos que mantienen esos valores culturales. La calificación de las condiciones de los valores culturales debe ser transparente, documentada y fundamentada.

**Se dispone de orientaciones adicionales para su aplicación en el Manual del Usuario de la Lista Verde de la UICN y en https://www.iucn.org/es/tema/areas-protegidas/our-work/lista-verde-de-la-uicn**

**UNIÓN INTERNACIONAL**
**PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

SEDE MUNDIAL
1196 Gland, Suiza
Tel +41 22 999 0000
Fax +41 22 999 0002
greenlist@iucn.org
www.iucn.org

Fomentado por el

Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania

Lista Verde
Áreas Protegidas | Conservadas